*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de abril de 2018.—

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mendoza, por intermedio de la Sala B de la cámara federal de apelaciones de dicha localidad.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ